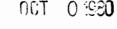
UN I'MDARY



NACIONES UNIDAS

A S A M B L E A G E N E R A L





Distr. LIMITADA

A/C.2/35/L.8 10 octubre 1980 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones SEGUNDA COMISION Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Etiopía, Kenya, Lesotho, Nepal, Nigeria, República Unida de Tanzanía, Somalia y Sudán: proyecto de resolución

Año Mundial de las Comunicaciones: desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones

La Asamblea General,

Recordando su resolución 32/160, de 19 de diciembre de 1977, sobre el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, en la cual pidió al Secretario General que, en consulta con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otros organismos especializados interesados, propusiese para su examen, según procediese, un año durante el Decenio que sería el Año Internacional de las Comunicaciones, dada la importancia del transporte y las comunicaciones para otras regiones del mundo,

Tomando nota de la resolución 1980/69, del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, en la cual el Consejo recomendó el año 1983 como año apropiado para la celebración del Año Mundial de las Comunicaciones, a condición de que se hubiesen adoptado las disposiciones necesarias para su financiación sobre la base del principio de las contribuciones voluntarias,

- 1. Apoya los arreglos hechos por el Consejo Económico y Social sobre los programas, la organización, la coordinación y la movilización de recursos para atender a las necesidades del Año Mundial de las Comunicaciones, según se esbozan en la resolución 1980/69;
- 2. Pide al Consejo Económico y Social que presente propuestas apropiadas a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, previa evaluación del informe sobre el estado de los preparativos para el Año y, en particular, sobre los recursos financieros disponibles y los programas que puedan interesar a la comunidad internacional, en especial a los países en desarrollo.